



RCDEPORTIVO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TITULARIDAD DE ACCIONES DE ACCIONISTAS FALLECIDOS

En A Coruña, a de de 201...

D./Dña.
con DNI.....
domicilio en.....
código postal.....ciudad.....provincia.....
teléfono móvil.....teléfono fijo.....
correo electrónico.....

SOLICITO se proceda a la modificación de titularidad, conforme a mi condición de heredero, de las acciones del Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D. de las que era titular el Accionista fallecido

D./Dña.

Aporto, a los afectos de dicha regularización de titularidad la siguiente documentación:

(Señale con X la opción que corresponda)

- DNI del solicitante
- Certificado de Defunción, Certificado de últimas voluntades y Testamento válidamente otorgado.
- Acta Notarial de Declaración de Herederos Abintestato.
- Auto Judicial de Declaración de Herederos Abintestato.
- Escritura Notarial de Aceptación y Adjudicación de Herencia, donde consta expresamente a que heredero o herederos se han adjudicado las Acciones del Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D.
- Otra documentación:

Firmado

D./Dña.

.....

PROTECCIÓN DE DATOS En virtud de la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, se informa a los Accionistas de la existencia de un fichero o tratamiento automatizado, con los datos de carácter personal facilitados por los propios Accionistas. La finalidad de dicho fichero o tratamiento es la gestión y administración de los datos de los Accionistas. Los Accionistas o sus representantes podrán ejercitar, en los supuestos amparados en la ley, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos del fichero a través de la correspondiente notificación (que deberá incluir la identificación del titular de los derechos mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad) remitida a la siguiente dirección: Plaza de Pontevedra, 19 1º, 15003 A Coruña. El Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D., en su condición de Responsable del Fichero, informa de la adopción de las medidas de seguridad legalmente exigidas en sus instalaciones, sistemas y ficheros. Asimismo, como Responsable del Fichero garantizará la confidencialidad de los datos personales, sin perjuicio de su obligación de revelar a las autoridades públicas competentes los datos personales y cualquier otra información que esté en su poder o sea accesible a través de sus sistemas, siempre que ésta haya sido requerida de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.



RCDEPORTIVO

PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSMISIÓN DE ACCIONES DE ACCIONISTAS FALLECIDOS

El Consejo de Administración del Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D. pretende mantener debidamente actualizado el censo de sus Accionistas, y por ello quiere informar del procedimiento para la transmisión de acciones de sus Accionistas fallecidos.

El Consejo de Administración calcula que actualmente existen alrededor de unos 2.000 Accionistas fallecidos que todavía tienen a su nombre acciones de la Entidad, las cuales no han sido transmitidas debidamente a sus herederos.

A través de esta acción de regularización se busca la máxima actualización posible de la identidad actual de los Accionistas del Club para disponer de una imagen fiel de la base accionarial del Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D.

Se pretende además mejorar el funcionamiento interno de la Entidad y tener debidamente identificado al colectivo de Accionistas para el ejercicio de sus derechos asociados a esa condición, así como a los efectos de las comunicaciones a estamentos oficiales que sea preciso realizar en cada momento.

Por todo ello, se comunica a todos los herederos de Accionistas fallecidos que pueden regularizar su situación de acuerdo con las siguientes directrices:

ACCIONISTA FALLECIDO CON UN ÚNICO HEREDERO:

En caso de que nos encontremos ante un único heredero, los trámites necesarios para la regularización de las acciones serán, dependiendo de la documentación hereditaria concurrente:

- En primer lugar, la aportación de: (i) Certificado de Defunción; (ii) Certificado de últimas voluntades y (iii) Testamento válidamente otorgado.
- En segundo lugar, para el caso de que no exista dicho testamento, deberá acompañarse el Acta Notarial de Declaración de Herederos Abintestato*
- Por último, en caso de no disponer de la mencionada Acta Notarial de Declaración de Herederos Abintestato, deberá aportarse un Auto Judicial de Declaración de Herederos Abintestato.

ACCIONISTA FALLECIDO CON VARIOS HEREDEROS:

En caso de que concurran varios herederos deberá aportarse la Escritura Notarial de Aceptación y Adjudicación de Herencia en la que conste expresamente a qué heredero o herederos se adjudican las acciones del Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D.

A través de estos trámites, la propiedad de las acciones pasará al heredero legalmente designado pudiendo ejercer éste de forma válida y plena todos los derechos económicos y políticos que como tal le asisten desde el momento de la aprobación de la documentación presentada por parte de la Asesoría Jurídica del Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D.

La documentación señalada anteriormente puede ser presentada por los herederos de Accionistas fallecidos en horario de oficina indistintamente en el domicilio social del Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D., sito en Plaza de Pontevedra 19 1º, 15003 A Coruña, o en la Oficina de Atención al Deportivista sita en Avenida de la Habana s/n, Estadio de Riazor 15011 A Coruña

Para cualquier otra aclaración: accionistas@canaldeportivo.com o 981 25 95 00

*procedimiento judicial para ordenación de herencia y adjudicación de bienes de una persona, por ausencia o defecto de testamento